

Quito, 20 de Julio del 2015.

Señor:

Marco Homero Albarado  
**GERENTE GENERAL**  
**CIA. ECUATORIANA S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	Luis Fausto Albarado Balseca
CESIONARIO:	Nancy Elizabeth Chinchay Guayanay
CEDULA DE CIUDADANIA:	150028942-4
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente fecha le corresponden incluido el valor de fondo de capitalización aportado por el socio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A. en calidad de Cedente y que hizo uso del Derecho Preferencial, y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva usted inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, dignese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde.

**CEDENTE:**

Sr. Luis Fausto Albarado Balseca  
C.C. 050170440-7

**CESIONARIO:**

Sra. Nancy Elizabeth Chinchay Guayanay  
C.C. 150028942-4